



CLASE VELA RADIOCONTROLADA DE CHILE

FLOTA CENTRO IOM Y VICTORIA AVISO DE REGATA N°7

REGATA FECHA N°7, AÑO 2010

CLASES: IOM y VICTORIA, Invitados - RG 65

SABADO, 16 de Octubre de 2010. - LAGUNA PIEDRA ROJA

1. COMISIÓN DE REGATA

y JUEZ OFICIAL DE REGATA: Antes del inicio de las regatas, el organizador del evento nombrará 3 integrantes titulares y 3 suplentes de la Comisión de Regata. Si no hay juez y/o oficial de regata, uno de ellos asumirá ese rol (normalmente el "dueño de casa"), teniendo la última palabra y que, en caso de estar involucrado, será reemplazado por uno de los otros dos titulares.

2. PARTICIPANTES:

Se permitirá la participación de modelos IOM, Victoria y RG65, que estén aptos para competir y que cumpla con el reglamento de su clase. Podrán correr hasta dos clases juntas, en las condiciones que se definan previamente y cuenten con la autorización de CVRC. Un barco en competencia no podrá cambiar de timonel.

3. PROGRAMA :

11:00 a 11:30 hrs.

Sábado 16

Presentación de la flota e inscripción de participantes.

11:31 a 11:50 hrs.

Reunión de Timoneles y posteriormente, sorteo y composición de las flotas.

12:00 hrs. en adelante

Inicio conteo primera regata Clase IOM, en la medida que las condiciones de viento lo permitan.

14:00 a 14:30 hrs.

Opcional, horario de Almuerzo, se definirá en la cancha.

19:00 hrs.

Inicio conteo última regata del día (indistintamente la clase).

4. LARGADAS, TIEMPO LÍMITE, TIEMPOS ENTRE REGATAS y LLAMADA GENERAL:

- a) Se largará con cuenta regresiva grabada de 2 minutos, que comienza a los 3 min. con música.
- b) El tiempo de duración de cada regata será de máximo 20 minutos después de la largada. Después de arribado el primer barco dentro del tiempo de regata, los restantes tendrán 5 minutos para llegar, de lo contrario obtendrán "DNF".
- c) En caso de una flota, los tiempos entre regatas serán de 7 minutos, medidos después de llegar el último barco dentro del tiempo límite. El mismo tiempo es el disponible para cambio de



aparejos. Sólo en caso de cambio de flota este tiempo será de 10 minutos. Estos tiempos podrán ser acortados, a solicitud del juez de regata y acuerdo de los timoneles.

- d) Barcos con desperfectos, enganchados o con otro problema que les impida largar a tiempo, podrán solicitar detención de la cuenta regresiva sólo antes del minuto final. Durante el minuto final no se detiene la cuenta y en caso de no llegar ningún barco a tiempo a la largada, la Comisión de Regata podrá decidir "LLAMADA GENERAL" solamente después del "TOP", para repetir la largada.

5. FLOTAS POR SERIE: Series IOM, máximo 16 botes. Clase Victoria y RG65, Máximo 25 veleros conjuntamente. El mínimo por clase es de 4 botes. El mínimo de regatas para validar la fecha es de 4 regatas finalizadas por clase.

6. MEDIDAS Y PESAJE: Se pesaran y medirán todos los barcos en cualquier momento de la regata.

7. REGLAMENTO: i) Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2009-2011, ii) Reglamento de Regatas 2009-2010 CVRC. iii) Reglamentos de clases 1MULY y RG65 publicados en www.cvrc.cl.

8. REGLAS BÁSICAS: Todo timonel debe conocer las reglas de regata según ISAF, que podrán ser repasadas brevemente durante la reunión de timoneles. Destacan la partida adelantada, el toque de boyas y el no respeto al derecho de paso, infracciones que deben autopenalizarse a la brevedad posible con un giro de 360 grados, realizado completo (trasluchada y virada por avante o inverso). La infracción al derecho de paso y toque entre barcos debe pagarse de inmediato (15seg), toque de boya antes de la próxima boya del track. Barco que comete una infracción obteniendo ventaja significativa o causando grave daño, debe retirarse (recibe DNF). No se permiten voces indebidas durante el desarrollo de la regata, pudiendo el Juez penalizar al infractor con DNE, previa advertencia verbal.

9. APAREJOS: i) Victoria e IOM: Aparejos según reglamento. ii) RG65: Aparejos según reglamento, y el cambio de timones y quillotes durante el día, no estará permitido.

10. FRECUENCIAS:

- Las frecuencias asignadas para la Vela Radiocontrolada son las contenidas dentro de la banda de transmisión de 27; 36, 40 y 75 Mhz (AM y FM) y 2,4 Ghz.
- Todo competidor, deberá registrar su frecuencia en hoja de inscripción.
- Socios de CVRC, tienen preferencia en el uso de las frecuencias inscritas en la clase, de acuerdo a tabla señalada en punto 16.



11. CUOTA POR USO DE LAGUNA:

\$2.500 por timonel (exento socios Piedra Roja). En la puerta de entrada a la zona de control, se deberá exhibir la boleta de que se deberá pagar anticipadamente en la oficina del club náutico el uso de laguna y adjuntar la boleta a la inscripción a la regata.

12. INSCRIPCIONES:

- Socios CVRC: \$ 1.500 por 1 bote, \$2.000 con 2 botes.
- No Socios CVRC: \$ 3.500 por 1 Bote, \$4.000 con 2 botes
- Estudiantes \$1.000 por 1 Bote, \$1.500 con 2 botes.

13. IDENTIFICACION:

- No se permitirán veleros sin las debidas identificaciones de reglamento en las velas y casco. En caso contrario, será criterio del juez de regata exigirlo.

14. PROTECCIONES: No se permitirán veleros sin las protecciones de reglamento en la proa y la protección en las antenas de los transmisores.

15. REGLAMENTACION ADICIONAL:

- El mínimo de regatas para validar la fecha es de 4 regatas finalizadas por clase.
- Considerando las condiciones de viento existente, el comité de regatas, podrá realizar dos o más series de regatas por clase en forma consecutiva, así como modificar el tiempo entre series de regatas.

16. FRECUENCIAS INSCRITAS POR SOCIOS CVRC:

- En la tabla adjunta, se encuentran la s frecuencias inscritas por los socios de la CVRC, para la utilización en 1M ULY y RG65.
- Se recomienda a los No socios de la CVRC, revisar la no existencia de tope de frecuencia, así como disponer de al menos tres juegos de cristales.

1MULY IOM	RG/Vic.
35.100	27.045
40.735	40.965
40.965	72.210
75.410	75.430
	75.450
	75.470
	75.490
75.510	75.510
	75.530
	75.550
75.590	75.590
	75.610
	75.630
	75.670
	75.690
75.710	75.710
75.730	75.730
75.750	75.750
	75.770
	75.790
	75.810
75.890	75.910
75.930	
75.950	75.950
75.970	75.970
75.990	75.990

17. PLANO UBICACIÓN REGATA:

